



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.

M. He S. on

Excmo. Sr. Mathias Sereno de esta Ciudad, puesto a la
obediencia de V. S. con el mas profundo respeto Dize
q. habiendosele Relegido y nombrado p.^o receptor del po-
pel Sellido p.^a Cependelo en el presente año, como lo ha
executado en el anterior, cuyo nombram.^{to} se le ha hecho
saber p.^a q. lo azepto y q. en su consecuencia asiente
competentemente y aceptandolo como desde luego lo asep-
ta el sup.^{te}, señala p.^a dha fianza una Casa de mor-
rada en la Poblacion de esta Ciudad, Parroquia de
S.^o S.^o Mathias, en la Ramblilla que dizen de S.^o Lau-
tano, lindando con Fran.^{co} de la Puente y Domingo Man-
rines que su p.^o Valor asciende a Diez mil r.^s de V.^m

100000-r.^s con consta de su Apresio en una atencion=

A V. S. sup.^{ca} con igual rendim.^{to} que habiendole por
consentido y por aceptado dho. Nombramien-
to, se sirba admitirle, la referida fianza pa-
rala seguridad de la Receptorica de el papel sellado
q. se le enoque en este presente año, cuyo favor

